



**Tepatitlán
de Morelos**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

A los ciudadanos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Se hace de su conocimiento que a partir del día lunes 06 de noviembre de 2023 y hasta el miércoles 06 de diciembre de 2023, por el plazo de un mes, se publicará en los estrados de Presidencia Municipal (Hidalgo #45), en los estrados de las oficinas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Morelos #320), la presente convocatoria, y en la página Web del Gobierno Municipal de Tepatitlán (www.tepatitlan.gob.mx), se publicará el proyecto de **“PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO (PMDU) PARA EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, MÉXICO”**.

Lo anterior atendiendo al proceso de Consulta Pública con fundamento en el artículo 98, fracción III, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, y con la finalidad de poner a su disposición el proyecto mencionado para su análisis y en su caso emitir por escrito las observaciones, comentarios y proposiciones que consideren pertinentes para el mejoramiento del proyecto del plan en cuestión. Dichas observaciones deberán ser remitidas a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano, ubicadas en la calle Morelos #320 de esta ciudad o al correo electrónico ordenamientoterritorial@tepatitlan.gob.mx

ATENTAMENTE

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 06 NOVIEMBRE DE 2023



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, PLANEACIÓN URBANA Y VIVIENDA